



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-COL-EST-AD-097-21**

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CEA-COL-EST-AD-097-21, SUSCRITO ENTRE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE: URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA LA OBRA O SERVICIO: "TRABAJOS DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL COLECTOR EXISTENTE "ALDAMA" Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO." DEL PROGRAMA: FAFEF 2021

I. LUGAR, HORA Y FECHA LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA # 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL VIERNES 21 DE ENERO DE 2022

II. PARTICIPANTES. EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (REPRESENTANTE LEGAL) DE ESTA. **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ (SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN) Y ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ (JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA)**

III. MONTO REAL ASIGNADO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

MONTO ORIGINAL	\$ 1,968,518.20	% ANTICIPO	30%
CONVENIO(S)	\$ 0.00	ANTICIPO	\$ 590,555.46
MONTO REAL	\$ 1,968,518.20		

MONTO REAL ASIGNADO \$ 1,968,518.20 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO 20/100 PESOS M.N.) Y UN ANTICIPO DEL 30%

IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.

CONTRATO INICIO FECHA	01-OCT.-21	PRÓRROGA(S) TERMINO	25-NOV.-21
CONTRATO TERMINO FECHA	14-NOV.-21		

DIFERIDO INICIO FECHA		REAL INICIO FECHA	01-OCT.-21
DIFERIDO TERMINO FECHA		REAL TERMINO FECHA	25-NOV.-21

ORIGINAL PERIODO (DÍAS)	45 DÍAS	REAL PERIODO (DÍAS)	56 DÍAS
-------------------------	---------	----------------------------	----------------

1RA SUSPENSIÓN INICIO FE.		2DA SUSPENSIÓN INICIO FE.	
1RA SUSPENSIÓN TERMINO FE.		2DA SUSPENSIÓN TERMINO FE.	
1RA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS	2DA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS

PERIODO REAL AUTORIZADO FUE DEL VIERNES 01 DE OCTUBRE DE 2021 AL JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, EQUIVALENTE A 56 (CINCUENTA Y SEIS DÍAS) NATURALES.



ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V. CONTRATO NO. CEA-COL-EST-AD-097-21

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

Table with 3 columns: FIANZA, NO. FIANZA, EXPEDIDA POR. Rows include DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO, and VICIOS OCULTOS.

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FECHA ENTREGA - RECEPCIÓN (JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 2021) HASTA EL DÍA JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON EN MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

Table with 4 columns: ESTIMACIÓN, MONTO, PERIODO, AMORTIZADO. Rows include E-01 (UNO), E-02 (DOS), E-03 (TRES)-F., and TOTAL, EJERCIDO.

Summary table with 3 columns: POR CANCELAR, MONTO, POR AMORTIZAR, MONTO.

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$ 1,796,439.65 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 65/100 PESOS M.N.) ASÍ PUES RESTA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 172,078.55 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO 55/100 PESOS M.N.). SE AMORTIZO COMPLETAMENTE EL ANTICIPO, POR AMORTIZAR: \$ 0.00 (0 PESOS M.N.)

VII. OBSERVACIONES.

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- QUEDA EN TRÁMITE EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN 03F (TRES) FINIQUITO.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-COL-EST-AD-097-21**

- VIII. **DECLARACIONES DE LAS PARTES. EL DÍA JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 2021 "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN EL ARTÍCULO 111 NUMERAL 2 (DOS), DEL ARTÍCULO 113, NUMERALES 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) Y DEL ARTÍCULO 114, DONDE MANIFESTÓ "EL CONTRATISTA" NO TENER RECLAMACIONES.**
- IX. **TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO. "LA CEA", POR CONDUCTO DEL ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 112 DE LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 156, 157, 158, 159 Y 160 DE SU REGLAMENTO, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN ADEUDO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN, SALVO LOS SIGUIENTES:**
- 1. LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SURGIERAN, MISMOS QUE QUEDARAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO ESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.**
 - 2. SI HAY ADEUDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR PARTE DE "LA CEA" PLASMADO EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA ACTA. UNA VEZ QUE SE CUBRA, "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DARÁN POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.**
 - 3. QUEDA EN TRÁMITE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Y SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.**
- X. **EL RESUMEN DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES EJECUTADAS, MATERIA DE ESTE FINIQUITO. SE ANEXAN A LA PRESENTE, EN EL REPORTE, GENERADO POR EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA), PLATAFORMA DIGITAL DE "LA CEA".**
- XI. **CIERRE DEL ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 21 DE ENERO DE 2022, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-COL-EST-AD-097-21**

POR "LA CEA"

ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"



TESTIGOS

POR "LA CEA"

ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR "LA CEA"

ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CEA-COL-EST-AD-097-21, SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DE LA OBRA O SERVICIO: "TRABAJOS DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL COLECTOR EXISTENTE "ALDAMA" Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO." UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.